



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Entrevista / Jessica Saiden Quiroz (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- “El presupuesto en Seguridad aumentó, tiene un incremento real del 17.22 por ciento, respecto a 2025. Se está fortaleciendo y estamos incrementando infraestructura, equipamiento y tecnología. Hay un presupuesto asignado de 63 mil 901 millones de pesos. Es un fortalecimiento, no solamente a la estrategia de seguridad sino a las instituciones que lo van a ejecutar”.

<https://drive.google.com/file/d/1Xn3lpq78iQdTVdA4GsRhrpFAooGe1wCG/view>



Debaten presupuesto y asesinato de alcalde

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- Segundo día de debates por el Presupuesto 2026 en la **Cámara de Diputados**, pero también segundo día en el que, el debate da un giro por el asesinato del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo.

Hasta el momento, Morena y sus aliados no han aprobado ni un solo de los temas que, la oposición ha querido discutir. Estos insisten en que habrá recortes en seguridad pública, salud y educación. La oposición propone más recursos a programas sociales; incluso, para el *Plan Michoacán*, propuesto por la Presidenta Sheinbaum. El tema calentó los ánimos y provocó intercambios en tribuna. Se espera que la discusión se extienda hasta la madrugada.



https://drive.google.com/file/d/1KmbG7jiMYi3Dlkgmelp-k_S898QWB4HJ/view



Vero Delgadillo exige recursos a San Lázaro

Solicita la entrega del Fondo Metropolitano para la reparación de vialidades en la Ciudad, además de participaciones para más infraestructura.



LPO (Guadalajara) [05/11/2025]

La alcaldesa de Guadalajara, Verónica Delgadillo, hizo un llamado a San Lázaro para que, en la discusión del Presupuesto Federal 2026, asignen recursos que atiendan las necesidades que enfrenta la capital de Jalisco.

Vero Delgadillo señaló que en los legisladores recae la tarea de decidir cómo y dónde se gasta el dinero público, sin embargo, desde hace cuatro décadas la distribución de presupuesto no ha sido revisada para adaptarse a las necesidades que los municipios viven actualmente.

“Guadalajara, a pesar de ser uno de los motores económicos y de desarrollo de Jalisco y México, enfrenta distintas dificultades por la falta de recursos federales. Un ejemplo de lo anterior es que el Fondo Metropolitano, un instrumento destinado a la planeación, desarrollo y financiamiento de proyectos de infraestructura para los Municipios metropolitanos del país, no ha recibido financiamiento desde la discusión del Presupuesto en el año 2018”, señaló la alcaldesa.

El no recibir recursos federales de dicho fondo desde hace seis años, ha impactado de manera directa en la capacidad de atención de las necesidades más apremiantes de una Ciudad capital. Y prueba de ello es el recurso que se requiere para reparar las vialidades que están desde un estado regular hasta crítico, el cual asciende a los 50,000 millones de pesos.



“Para atender dicha situación se requiere, sin duda alguna, del apoyo de la Cámara de Diputados y su voluntad política para destinar recursos federales a partir de dos posibles vías para Guadalajara. La primera, a través del regreso del Fondo Metropolitano... otra posible vía es la creación de un Fondo de Capitalidad para municipios que son capitales”, dijo la alcaldesa.

Vero Delgadillo reiteró que Guadalajara es una Ciudad que es sede de los tres Poderes y que todos los días recibe a personas de toda la región, llegando a duplicar, durante el día, la población, lo que implica una sobrecarga en los servicios públicos.

“Si le va bien a Guadalajara, le va bien a Jalisco y a México. Está en manos de la Cámara de Diputados y de sus integrantes hacer lo correcto y poner por delante el bien común de nuestra ciudad y su gente”, acotó.



Desarrollo del país, prioridad en gasto del próximo año

Se invertirá en salud, educación, vivienda,
infraestructura, puntualiza Sheinbaum

**EMIR OLIVARES
Y ALMA E. MUÑOZ**

Los recursos públicos aprobados para el próximo año –que ascienden a más de 10 billones de pesos– se usarán sobre todo para educación, salud, vivienda, infraestructura pública y programas de Bienestar, señaló la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Ayer, a pregunta en la mañana sobre la aprobación –el martes– en lo general, en la Cámara de Diputados, del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026, que contempla fondos por 10 billones 193 mil 683 millones de pesos, la mandataria destacó que se dirigirán sobre todo para apoyar el desarrollo del país.

Irán a “educación, salud, vivienda, infraestructura pública y programas de Bienestar, esencialmente”, apuntó.

En días pasados, la mandataria federal ha adelantado que para el próximo año el presupuesto para los programas sociales ascenderá a cerca de un billón de pesos (lo que representaría casi 10 por ciento del PEF 2026).

Respecto a infraestructura pública, puntualizó: “estamos hablando de los trenes, obras de agua, obras carreteras, hospitales, escuelas, y la garantía de todos los programas de Bienestar”.

Ayer, en San Lázaro se discutió en lo particular el presupuesto para el ejercicio de 2026.

Reinan insulto, mentadas y hasta amenazas durante el debate en San Lázaro



En 2026 tendría un recorte del 4.57% en términos reales

Ven caída en PEF cultural

**Analistas señalan
merma a recursos
del sector desde
hace tres sexenios**

FRANCISCO MORALES V.

Aun con la reasignación de mil 985 millones de pesos que se perfilaba hasta la noche de ayer, el presupuesto de cultura para 2026 quedaría por debajo de la inflación, con un recorte en términos reales del 4.57 por ciento.

De concretarse, éste se convertiría en el gasto más bajo para el sector desde el 2017, primer año en el que el Ramo 48, Cultura, apareció como rubro administrativo independiente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

El pasado martes, en una sesión ríspida y llena de reclamos, la Cámara de Diputados levantó alarmas en la comunidad cultural, pues aprobó el presupuesto de manera general, con un recorte del 17 por ciento para el sector, tomando en cuenta la inflación.

No obstante, como ya había sido anunciado por la Presidenta Claudia Sheinbaum, una reserva presentada por la diputada morenista Alma Lidia de la Vega, presidenta de la Comisión de Cultura de la Cámara, buscaba reasignar al sector casi 2 mil millones de pesos provenientes del gasto programable del Poder Judicial.

Anoche, con la discusión del PEF en lo particular y la

inclusión de esta reserva, los recursos para cultura en 2026 ascenderían a 15 mil 82 millones 889 mil pesos, es decir, 722 millones de pesos menos que el año en curso, considerando la inflación.

“Desde la creación de la Secretaría de Cultura, en el 2015, que tuvo su primer presupuesto en el 2017, el presupuesto para cultura ha venido en picada”, califica Paulina Castaño, investigadora del Centro de Análisis e Investigación Fundar.

De acuerdo con su estudio de la tendencia presupuestal desde entonces, el Ramo 48 ha visto una disminución de más del 30 por ciento de sus recursos en los últimos tres sexenios.

Por otro lado, el especialista en gestión cultural Carlos Villaseñor ha medido la reducción del gasto cultural con respecto al total del PEF.

“El presupuesto para cultura, en el momento que más alto estuvo en relación con el gasto total, alcanzaba el 0.47 por ciento. Ahorita andamos sobre los niveles del 0.15 por ciento. En ese sentido, la participación de cultura en el total del presupuesto federal ha venido disminuyendo”, lamenta también.

Desde la creación de la SC, hace una década, tanto artistas y agentes culturales independientes como trabajadores de las instituciones gubernamentales han alertado sobre la estrechez presupuestal que mantiene en una precariedad constante

a los recintos culturales del País, particularmente aquellos fuera de la capital.

Como ejemplo de ello, Castaño señala que más del 90 por ciento del ramo está destinado para la Ciudad de México. También, que más del 90 por ciento está destinado a gasto corriente y el resto a gasto de inversión.

“No están contemplando proyectos a largo plazo. No están contemplando justo el mantener la infraestructura, en crearla en otras entidades, en dotar de infraestructura adecuada; no solamente que se vea bonita, sino que tenga agua, que tenga los insumos necesarios”, critica.

Incluso el que fuera el megaproyecto de infraestructura cultural más costoso del sexenio pasado, Chapultepec, Naturaleza y Cultura, no tiene recursos claramente destinados para su mantenimiento, todavía con inauguraciones pendientes, como la de la Bodega Nacional de Arte.

Dos de las instituciones de influencia nacional que más padecen por la falta de recursos, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), se perfilaban también para un recorte más.

Incluso con la reasignación de recursos, tomando en cuenta la inflación, el INAH tendría una pérdida del 10.25 por ciento de sus recursos, mientras que el INBAL afrontaría una caída del 3.76 por ciento.

Sólo el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) se vería beneficiado con la reasignación, pues sus recursos aumentarían, en términos reales, un 18.8 por ciento con respecto al 2025.

Aun así, Villaseñor alerta que la distribución actual de los recursos en el PEF es incierta, pues la Secretaría de Cultura opera con una nueva estructura desde julio de este año que todavía no se ve reflejada en el gasto federal.

Entre los cambios más fuertes se encuentra la desaparición de la Subsecretaría de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura, así como la creación de la Unidad de Culturas Vivas, Patrimonio Inmaterial e Interculturalidad, que el especialista juzga que será como una “tercera pata” de la operación del sector cultural (junto con el INAH e INBAL).

“Si algo me preocupa de este presupuesto es el monto que se le destinará a la Unidad de Culturas Vivas y a las direcciones generales y las direcciones de área que estarán a su cargo para poder operar”, expone sobre la incertidumbre que rodea a la instancia dirigida por Diego Prieto, titular del INAH.

Todavía muy lejos del 1 por ciento del Producto Interno Bruto que recomienda la UNESCO, el presupuesto para la cultura en México continúa con un declive que no ha parado desde la creación de la Secretaría de Cultura.



PERFILAN RECORTE

Hasta la noche de ayer, los diputados prevían aprobar un presupuesto para el sector Cultura para 2026 que, en términos reales, representa un recorte del 4.57 por ciento con respecto al año en curso.

(Cifras en millones de pesos, considerando la inflación)

INSTANCIA	2025	2026	VARIACIÓN
INAH	6,185.27	5,551.00	-10.25%
INBAL	5,120.95	4,928.5	-3.76%
Vinculación Cultural	347.19	334.76	-3.58%
IMCINE	329.31	391.44	18.87%
Dir. de Bibliotecas	209.84	212.17	1.11%
Cenart	204.42	210.24	2.85%
Dir. de Culturas Populares	154.5	155.94	0.93%
Canal 22	150.74	139.83	-7.24%
Fonart	142.13	139.52	-1.84%
Centro Cultural Tijuana	104.8	102.8	-1.91%
Festivales Culturales	99.48	100.89	1.42%
Sitios y Monumentos	87.26	87.9	0.73%
Radio Educación	83.97	87.51	4.22%
Indautor	76.67	77.16	0.64%
INALI	80.17	74.92	-6.55%
Cineteca Nacional	49.16	44.11	-10.27%
INEHRM	36.47	35.31	-3.18%
CCC	30.56	31.61	3.44%
Estudios Churubusco	30.54	27.05	-11.43%
Fonoteca Nacional	12.93	13.16	1.78%

2025

15,805.41

2026

15,082.88


MIGUEL ÁNGEL SALIM

**Siempre sí:
antes del 15 de
diciembre se
votará iniciativa
de aranceles
para Asia.**

PÁG. 8
POLÍTICA COMERCIAL

Buscan diputados votar aranceles a Asia este año

Aseguraron que la prioridad se concentró en sacar adelante el Paquete Económico

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La iniciativa para elevar los aranceles de importación hasta 50 por ciento a productos provenientes de Asia será dictaminada antes del 15 de diciembre, el último día del periodo ordinario de sesiones, aseguró Miguel Ángel Salim, diputado del PAN y presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados.

“Los aranceles van, eso sí te lo puedo decir. ¿Y cuando se dictaminan? en este periodo legislativo, y este periodo legislativo se termina el 15 de diciembre”, afirmó el legislador en entrevista.

Salim explicó que la prórroga aprobada por la Comisión la semana pasada no corresponde específicamente a la iniciativa arancelaria propuesta por el Ejecutivo, sino a todas las propuestas pendientes de

“Los aranceles van, eso sí te lo puedo decir. ¿Y cuando se dictaminan? en este periodo legislativo”

MIGUEL ÁNGEL SALIM

Diputado del PAN



dictamen, debido a que la prioridad legislativa de estas semanas se centró en el Paquete Económico 2026, cuya discusión en el Congreso tiene fecha límite del 15 de noviembre.

“Esta prórroga es principalmente por el tema del Paquete Económico. Se da prioridad al Paquete Económico cada año, y la Junta de Coordinación Política nos pide no hacer dictámenes mientras se dis-

cuten las leyes de ingresos y egresos. Terminando esta semana, reiniciamos con los dictámenes que tengo en la Comisión de Economía, entre ellos el de los aranceles”, detalló.

El diputado Salim fue enfático en que la Comisión de Economía no tiene intención de frenar el proyecto y que, de no haber una solicitud formal del Ejecutivo para retirar o posponer la iniciativa, el dictamen avanzará en las próximas semanas.

En este contexto, el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Index) actualizó su comunicado interno emitido el lunes, en el que originalmente señalaba que la iniciativa quedaría “prorrogada hasta el cierre de la Legislatura en 2027”.

En la nueva versión, el organismo empresarial aclaró que el objetivo de la prórroga acordada por los diputados “es extender el periodo de análisis para garantizar una adecuada revisión, permitiendo dictaminar en cualquier momento hasta la conclusión de la Legislatura”, y añadió que cualquier avance será comunicado de inmediato a sus empresas afiliadas.



En San Lázaro dicen que los nuevos aranceles a productos de Asia están en "stand by"

No descartan que la presidenta firme un decreto para cumplir con la presión de Washington y avanzar con la medida.



LPO [05/11/2025]

En la Cámara de Diputados crecen las dudas sobre la aprobación de la reforma arancelaria impulsada por el Gobierno federal. Legisladores consultados por LPO aseguran que la iniciativa para elevar los impuestos a las importaciones provenientes de Asia podría no avanzar en este periodo ordinario. "Está en suspenso, en stand by", confirmó una fuente de San Lázaro. "Ya aprobamos la ley de ingresos, que es la necesaria para hacer funcionar al país. Al no haberse presentado con el paquete económico, quedó afuera".

En el Congreso reconocen que el Ejecutivo podría retomar el asunto mediante un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación. "Se puede resolver con un decreto, siempre se ha resuelto así. Hay pláticas con los países y son temas que tienen que tratarse de manera adecuada", dijo la misma fuente. Esta vía administrativa responde también a un pedido de Estados Unidos, que jerarquiza un decreto con la firma de la presidenta de México como compromiso para endurecer las reglas frente a las importaciones asiáticas sin tratado comercial, en particular las provenientes de China.

Si bien estaba contemplado que la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) iba a ser tratada luego de aprobarse el Paquete Económico, el debate legislativo se puso en dudas luego de versiones cruzadas sobre el avance de la iniciativa.



El Financiero informó que la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad había aprobado una prórroga hasta agosto de 2027 para dictaminar el proyecto, lo que en los hechos lo dejaría fuera de la actual Legislatura. Sin embargo, horas después, El Economista publicó declaraciones del diputado panista Miguel Ángel Salim, presidente de esa comisión, asegurando que la votación podría concretarse antes del cierre del periodo. "Considero que el dictamen sobre estos aranceles se votará y aprobará en este periodo legislativo, que vence el 15 de diciembre", sostuvo el legislador.

Desde la Secretaría de Economía respondieron a LPO con los dichos de Salim, pero dentro de San Lázaro aún ponen en duda el tratamiento.

La iniciativa fue presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum junto con el Paquete Económico 2026. Propone modificar la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) para elevar los aranceles de 1,463 fracciones arancelarias a productos de países sin acuerdos comerciales con México. El plan busca proteger sectores estratégicos como el automotriz, textil, calzado, acero, plásticos y muebles, al tiempo que refuerza la recaudación en un contexto de finanzas públicas ajustadas.

[En San Lázaro dicen que los nuevos aranceles a productos de Asia están en "stand by" - La Política Online](#)



PREVISIÓN DEL IMEF

No se prevén recortes al gasto durante 2026

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

La apuesta por incrementar los ingresos tributarios dará a las arcas públicas recursos para contener el gasto público en 2026, por lo que no se prevén ajustes o recortes en los rubros más importantes del gasto.

"Hay diversas actualizaciones en impuestos al consumo, como a los refrescos, que van a fortalecer las arcas de la hacienda pública. Difícilmente vamos a ver una reducción o un riesgo de un recorte sí pueden cobrar efectivamente estas nuevas cantidades", dijo Víctor Manuel Herrera Espinosa, presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF.

Cabe recordar que en la Ley de Ingresos para el siguiente año se incrementan las cuotas del impuesto

especial sobre producción y servicios (IEPS) en productos como bebidas saborizadas, de 1.64 a 3.08 pesos por litro, de tabacos la cuota pasa de 160% a 200% por cigarro, en apuestas crece del 30% al 50% y se incorpora una tasa del 8% para videojuegos de contenido violento o adultos.

Para las plataformas digitales se fortalecen las obligaciones formales y la retención de impuesto sobre la renta (ISR), de 2.5% para personas físicas, 4% para morales y hasta 20% si no proporcionan RFC, además de actualizar el esquema de retención de IVA para operaciones con proveedores extranjeros.

También la Ley de Ingresos incluye ajustes al Código Fiscal de la Federación, que buscan fortalecer los mecanismos de control y fiscalización, así como asegurar la efectividad de los medios



El Paquete Económico 2026 privilegia la estabilidad y la consolidación de los ingresos sobre un contexto de crecimiento moderado."

GABRIELA GUTIÉRREZ MORA
 PRESIDENTA NACIONAL DEL IMEF

de defensa. "El gobierno federal prevé un incremento significativo en los ingresos tributarios, impulsado por la ampliación de la base de contribuyentes, la digitalización de procesos y la intensificación de la fiscalización electrónica, especialmente en plataformas digitales,

operaciones financieras y sectores de alto consumo", destacó la presidenta del IMEF, Gabriela Gutiérrez.

Los ingresos totales del sector público se estiman en alrededor de 10.2 billones de pesos para 2026, equivalentes al 22.5% del PIB, con un crecimiento real superior al de la economía.

En tanto, el gasto neto presupuestario ascenderá a una cifra similar, con un incremento real cercano a 6.0% respecto a 2025.

"De esa cifra, una proporción considerable se destinará a gasto social, infraestructura y seguridad, aunque el margen de manobra fiscal continúa limitado por el peso de los compromisos financieros, pensiones y participaciones federales", dijo Gutiérrez.

Para el IMEF, el Paquete Económico 2026 privilegia la estabilidad y la consolidación de los ingresos sobre un contexto de crecimiento moderado, apostando por una administración tributaria más efectiva y por un marco fiscal que combine disciplina, control y recaudación sostenida.



FOCOS

Factores. La deuda pasó de 43.3 a 52.3 por ciento del PIB de 2019 a 2025, un aumento de 9 puntos porcentuales en seis años. La recaudación tributaria ascenderá a 15.1 por ciento del PIB, una de las más bajas entre países de ingreso medio.

Insuficiente. El presupuesto en salud en 2026 representará 2.6 por ciento del PIB, pero la OMS recomienda 6 por ciento.

Prioridad. Los apoyos a Pemex de 380 mil mdp a septiembre de 2025 y de 263 mil mdp para 2026, reducen los recursos para sectores sociales estratégicos.

POLÍTICA FISCAL

Sugieren gravar más a la riqueza

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Comisión Independiente para la Igualdad con Justicia Fiscal (Cijuf) afirmó que es impostergable implementar una reforma fiscal progresiva que amplíe la base tributaria, fortalezca los impuestos a la propiedad, ambientales y a la riqueza.

La reforma, añadió, tiene que asegurar un manejo eficiente y

transparente de los recursos.

“Después de analizar el Paquete Económico 2026, insistimos en que el sistema fiscal mexicano requiere una reforma profunda y urgente para garantizar un desarrollo sostenible y una prosperidad compartida”, subrayó el grupo independiente de expertos, y alertó sobre la trayectoria ascendente del endeudamiento público, que amenaza la sostenibilidad fiscal.

Refirió que según cifras oficiales, el tamaño de la deuda pasó de 43.3 por ciento del PIB en 2019, a 52.3 por ciento en 2025, un aumento de 9 puntos porcentuales en sólo seis años.

También lamentó la rigidez presupuestaria, ya que alrededor del 80 por ciento del gasto neto se destina a pensiones, servicio de la deuda, transferencias federales y empresas públicas, lo que deja un margen muy reducido para salud, infraestructura y cuidados.



Sheinbaum denuncia acoso sexual y anuncia iniciativa para tipificarlo como delito penal

Por Redacción / *El Independiente*

La presidenta Claudia Sheinbaum se posicionó esta mañana en torno al acoso sexual que sufrió ayer por parte de un hombre en estado de ebriedad, cuando caminaba por calles del Centro Histórico de la Ciudad de México, en su trayecto de Palacio Nacional hacia la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Durante su conferencia matutina, la presidenta Claudia Sheinbaum informó que ya presentó la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) por acoso sexual y resaltó que su agresor continúa detenido.

Sheinbaum narró cómo ocurrió el acoso en su contra, destacando que inicialmente no notó la gravedad de la situación hasta que vio los videos del momento en que se le acerca su agresor y la forma en que la toca sin su consentimiento, mientras ella saludaba a las demás personas en el lugar y se tomaba fotos con ellas.

Respecto al tema de su seguridad, la presidenta Sheinbaum aseguró que no tiene pensado cambiar o fortalecerla. Afirmó que no cambiaría su forma de ser ni su cercanía con la gente.

Reiteró que no piensa reforzar su seguridad, y señaló que la decisión de caminar hacia la SEP también la ha tomado en los estados.

"Si el Gabinete de Seguridad me dice que hay una alerta contra mí, entonces hay que ver si se refuerza en algún lugar donde pudiera haber riesgo.

Hasta ahora no hay ninguna alerta, nada, mientras eso no ocurra, seguimos caminando cerca de la gente, porque lo otro sería aislarse, y la gente nos cuida también", dijo.

REDUCCIÓN DEL 80% EN EL PASO DE MIGRANTES HACIA EU

En otros temas, la mandataria informó que se ha logrado una reducción del 80% en el flujo migratorio hacia Estados Unidos.

Reiteró el trabajo impulsado desde el gobierno de Andrés Manuel López Obrador para atender las causas de la migración y destacó que su administración dará continuidad a esa política, reforzándola con cooperación internacional y programas sociales que ofrezcan oportu-

nidades a los grupos vulnerables que buscan mejores condiciones de vida.

PRESUPUESTO FEDERAL DE 10 BILLONES DE PESOS PARA 2026

La presidenta Sheinbaum también anunció que el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2026 ascenderá a 10 billones de pesos, destinados a fortalecer programas sociales y de infraestructura.

Entre los sectores prioritarios se encuentran salud, educación, vivienda, obras de agua, carreteras, escuelas, hospitales y programas de bienestar.

Este enfoque, dijo, busca garantizar que el desarrollo llegue a todas las regiones del país y reducir las desigualdades históricas.

CSP RECHAZA CONFRONTACIONES POLÍTICAS

La presidenta expresó su rechazo al enfrentamiento ocurrido entre la senadora panista Lilly Téllez y el legislador Gerardo Fernández Noroña, quienes se enfrentaron verbalmente en el Senado en torno al caso del asesinato del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo Rodríguez.

Sheinbaum subrayó que lo preocupante no son los insultos, sino el discurso que promueve la guerra contra el narcotráfico.

"Lo que realmente me llama la atención no es la forma en que se expresan, sino el llamado a la guerra contra el narco porque defendemos proyectos de nación distintos. Eso es lo de fondo, no las palabras altisonantes", dijo.

Para la presidenta Sheinbaum, quienes insisten en esa postura representan el regreso al pasado, a la corrupción y a los privilegios.

"Ellos quieren regresar a la época de Calderón", afirmó, aludiendo a la política de militarización que, dijo, sólo incrementó la violencia.

"Regresar a la guerra contra el narco no es opción porque está fuera del marco de la ley. Esa estrategia implicaba un permiso para matar sin juicio, y no sirve más que para aumentar los homicidios", enfatizó.

Finalmente, la presidenta recordó que el objetivo de su gobierno es pacificar el país mediante el diálogo y las políticas públicas.

"México está con la cuarta transformación. La seguridad debe construirse desde la justicia y el respeto a los derechos humanos, no desde la violencia", concluyó.



Lanzarán campaña nacional antiacoso

Denuncia la Presidenta agresión; también se violó la ley Olimpia, señala

- ONU, Cepal, medios internacionales y legisladoras expresan su solidaridad y respaldo a Sheinbaum
- Atacante cometió el mismo delito contra una joven de 25

EMIR OLIVARES, ALMA E. MUÑOZ, KEVIN RUIZ Y REDACCIÓN / P 4 Y 36

Condena mundial y en el país al ataque a la mandataria

DE LA REDACCIÓN

El acoso que sufrió la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo por parte de un hombre el pasado martes, en la vía pública del Centro Histórico de la capital, fue condenado a escalas nacional e internacional.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) expresó ayer su respaldo a la mandataria mediante un mensaje difundido en X por su representación en México, en el que reafirmó “la importancia de prevenir y condenar toda forma de violencia contra las mujeres, así como de garantizar sus derechos”.

Organismos internacionales e instituciones de los tres poderes de la Unión se sumaron a las muestras de apoyo, con excepción del PAN en el Congreso. Moni Pizani Orsini, representante de ONU Mujeres en el país, advirtió en redes que “la violencia contra el sector femenino no puede normalizarse ni minimizarse”, mientras Ana Gúezmes García, directora de Asuntos de Género de la Cepal, expresó su solidaridad con la Presidenta durante el 26 Encuentro Internacional de Estadísticas de Género en la Ciudad de México.

La titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, condenó el hecho y subrayó que ninguna debe vivir con miedo.

“Como mujer y secretaria de Gobernación, expreso mi indignación por el acoso sexual de que fue víctima nuestra Presidenta @Claudiashein. Es un hecho reprobable. Lo decimos claro: ninguna mujer que transita el espacio público debe vivir con miedo; todas tenemos derecho a caminar libres y seguras”, publicó en redes sociales.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación expresó su “más enérgico rechazo a toda forma de violencia” contra mujeres, niñas y adolescentes, y afirmó que su erradicación es deber del Estado. En un comunicado, reiteró que el contacto físico no consentido constituye una forma de violencia que atenta contra la dignidad y los derechos de las personas.

Citlalli Hernández, titular de la Secretaría de las Mujeres, dijo a *La Jornada* que se busca homologar el tipo penal de acoso y abuso sexual, y anunció una campaña para recordar a los hombres que tocar a una mujer sin su consentimiento es delito, y a ellas, que deben denunciar, como hizo la mandataria.

Menos el PAN

En el Senado, las fuerzas políticas, a excepción del PAN, expresaron su solidaridad y respaldo a la titular del Ejecutivo. Laura Itzel Castillo,

presidenta de esa Cámara alta, señaló la condena en conferencia de prensa con legisladoras de Morena, PT, PVEM, PRI y MC, quienes portaron carteles con los mensajes: “Si se toca una, respondemos todas” y “El cuerpo de las mujeres se respeta”.

También en San Lázaro, diputadas de Morena se sumaron: “basta ya de normalizar el acoso y la violencia digital que vive nuestra Presidenta”, dijo en conferencia la titular de la Comisión de Igualdad de Género, Anaís Burgos.

Dirigencias partidistas se pronunciaron: Morena expresó su “profunda indignación y repudio” por el acoso contra la presidenta Sheinbaum, mientras el líder del PRI, Alejandro Moreno, lo calificó de “lamentable”, aunque insinuó que “puede ser un montaje” para desviar la atención del asesinato del alcalde de Uruapan.

El periódico británico *The Guardian* también reportó el hecho y resaltó las críticas por la falta de seguridad presidencial y el alto nivel de acoso sexual en el país.



LEGISLADORAS IMPULSAN REFORMA CONTRA EL ACOSO

CONDENARON EL momento que vivió la presidenta Claudia Sheinbaum

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Tras el acto de acoso físico contra la presidenta Claudia Sheinbaum, legisladoras de Morena, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano y PRI anunciaron una revisión integral de los códigos penales federales y estatales para garantizar sanciones homologadas contra quienes agreden a mujeres. El objetivo es que el acoso, la violencia y el abuso sexual sean castigados de manera uniforme en todo el país.

En conferencia de prensa, la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, y la titular de la Comisión para la Igualdad de Género, Martha Lucía Micher, acompañadas por diputadas y senadoras de diversas fuerzas políticas, subrayaron que este hecho debe considerarse un delito grave en todas las entidades. Castillo señaló que la igualdad sustantiva es un mandato constitucional y un compromiso po-



Laura Itzel Castillo

subrayó que este hecho debe considerarse un delito grave. Especial



MARTHA LUCÍA MÍCHER
Senadora por Morena

Lo que ocurrió contra la presidenta... es un recordatorio de que la violencia hacia las mujeres sigue normalizándose"

lítico que exige dismantlar estructuras que perpetúan la violencia.

Alejandra Arias, de Morena, advirtió que lo ocurrido a la mandataria refleja una realidad cotidiana para miles de mujeres en México. Amalia García, de Movimiento Ciudadano, enfatizó que no basta con tipificar el delito, sino que

se debe proteger la integridad física y emocional de las mujeres frente a prácticas que generan miedo.

Por su parte, Mely Romero Celis, del PRI, llamó a los gobiernos estatales a capacitar a sus funcionarios y promover campañas que garanticen el derecho a una vida libre de violencia. Martha Lucía Micher pidió a los medios evitar la difusión del video del incidente para no reproducir la agresión.

Las legisladoras adelantaron que convocarán a las comisiones de igualdad de los congresos estatales para armonizar las leyes y avanzar en la prevención y sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres. •



Este es el motivo por el que mujeres piden no cuestionar a Claudia Sheinbaum sobre su actuar ante acoso sexual

La mandataria solo mantuvo una sonrisa, sin embargo, las críticas han ido más allá, parte de la oposición política ha acusado "distractor"

Por **Jaqueline Viedma**



La presidenta **Claudia Sheinbaum** se encuentra al centro de la conversación pública desde la tarde del día martes 4 de noviembre de 2025, esta vez, por un delito de acoso sexual del que fue víctima en las calles del Centro Histórico en la **Ciudad de México**.

El perpetrador del crimen habría sido **Uriel "N"**, quien en aparentemente estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna sustancia se acercó a la mandataria, intentando realizar tocamientos indebidos, además de querer besarla a la altura del cuello, todo esto sucede mientras Sheinbaum saluda y habla con otra ciudadana.

La situación se viralizó de manera rápida a través de un video en redes sociales, por lo que las críticas tanto al actuar de la mandataria como a su equipo de seguridad no se hicieron esperar, **dejando de lado el actuar de quien cometió el delito**.

Algunos comentarios de internautas cuestionan el cobijo que han recibido otros hombres políticos como **Cuahtémoc Blanco** o **Salgado Macedonio**, durante el gobierno de Sheinbaum, incluso la responsabilizan de los presuntos crímenes en contra de las mujeres de los que han sido señalados.

[Este es el motivo por el que mujeres piden no cuestionar a Claudia Sheinbaum sobre su actuar ante acoso sexual - Infobae](#)


LLAMADO AUTORITARIO DE LA DERECHA

Retomar guerra contra el narco es ir al fascismo, dice Sheinbaum

La pacificación de Michoacán se basará en el humanismo, subraya // “Son proyectos distintos de nación”

EMIR OLIVARES Y
ALMA E. MUÑOZ

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo insistió en que retomar la guerra contra el narcotráfico “no es opción... es permiso para matar, es ir hacia el fascismo”.

Al referirse ayer de nuevo a la crisis de violencia que se enfrenta en Michoacán, la cual se acrecentó con el asesinato del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo, la mandataria señaló que el plan de pacificación y justicia para la entidad será integral, basado en el humanismo, no en la militarización, y confió en tener un borrador este viernes.

En la mañana, descartó viajar por el momento a ese estado y dijo que realizará una visita cuando esté lista la estrategia lanzada el martes tras el homicidio del presidente municipal.

Sobre la reunión que tuvo la vís-

pera con Grecia Quiroz, viuda de Manzo, quien ayer asumió el gobierno de Uruapan, apuntó que la mujer exigió justicia por el asesinato perpetrado el sábado anterior durante un acto público por Día de Muertos.

“Ayer recibí a la esposa de Carlos Manzo, a su hermano y a un equipo cercano; platicamos. Estuvieron presentes el secretario de Seguridad (Omar García Harfuch) y Lázaro Cárdenas (jefe de la Oficina de la Presidencia). Con toda razón exigen que se llegue hasta el final de esta investigación y se haga justicia por el homicidio del presidente municipal. Acordamos seguir la comunicación para apoyar al municipio en este marco general del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia”, expuso.

Reveló que a la reunión urgente del gabinete de seguridad realizada la mañana del miércoles en Palacio Nacional, acudió el gobernador michoacano, Alfredo Ramírez Bedolla, con quien se trataron estrate-

gias específicas de seguridad para la entidad.

Una vez más, dejó claro su rechazo a las voces de la oposición que han llamado a mayor uso de la fuerza contra presuntos delincuentes. Planteó que se trata de dos proyectos distintos de nación: los que quieren el regreso al pasado, a los privilegios, a la corrupción, y quienes están en favor del pueblo, de los derechos y del combate a la pobreza que representa la 4T.

“Regresar a la guerra contra el narco no es opción. Primero, porque está fuera del marco de la ley. Todos estos de la derecha que se llenan la boca de la palabra ‘estado de derecho’ y defienden la guerra contra el narco, está fuera de la ley, porque es permiso para matar sin ningún juicio, y en México, nadie o muy poquitos están de acuerdo con eso. Y segundo, no sirvió de nada, más que para aumentar los homicidios y el nivel de violencia en el país”, enfatizó.

La jefa del Ejecutivo sostuvo que quienes desean el regreso de esa estrategia que, en diciembre de 2006 lanzó Felipe Calderón en Michoacán, incurren en un llamado autoritario.

“Son autoritarios; es ir hacia el fascismo, donde no hay estado de derecho y todo es extrajudicial; donde se impone, ahí sí, la violencia del Estado. ¡Ese es el verdadero autoritarismo, el regreso a la guerra contra el narco! Porque ellos dicen que somos ‘autoritarios’. No, nosotros defendemos la ley y el trabajo que se debe hacer para seguir pacificando el país y reducir

los delitos de alto impacto.”

La mandataria subrayó que eso es el fondo del debate, más allá de insultos entre políticos en el Congreso u otros espacios.

“Lo fundamental es que representamos dos proyectos de nación y que el pueblo de México está con la 4T, porque además ha dado resultado en todos los sentidos: 13.5 millones de mexicanos salieron de la pobreza. ¡Nada más!”

Planteó que la estrategia —que se consultará con todos los sectores de Michoacán— atenderá las causas de la violencia hasta la seguridad. “No tiene que ver con la militarización ni con armar a nadie, sino con un plan integral que es parte de lo que llamé el reforzamiento de la estrategia de seguridad, en particular, en Michoacán”.



Deberán justificar el manejo de los recursos federales

Veracruz, Chiapas e Hidalgo, con las mayores irregularidades

• Ciudad de México, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Zacatecas fueron las entidades sin observaciones en la Cuenta Pública 2024

Esmeralda Lázaro
estados@eleconomista.mx

Veracruz, Chiapas e Hidalgo son las tres entidades federativas con las mayores observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por irregularidades en el manejo de recursos del gasto federalizado, de acuerdo con los resultados de la segunda entrega de la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Los montos por aclarar ascienden a 1,115.3 millones de pesos para Veracruz, 678.5 millones para Chiapas y 603.8 millones para Hidalgo. En conjunto, estas tres entidades concentran 52% de los 4,607.6 millones de pesos que en total deberán ser justificados por todas las entidades federativas.

La ASF realizó 369 auditorías al gasto federalizado en esta entrega, cuyas irregularidades más frecuentes corresponden a falta de documentación comprobatoria del gasto, pagos de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal, y conceptos no autorizados por las dependencias normativas.

Durante el año pasado, el gasto federalizado ascendió a 2.55 billones de pesos, equivalente a 27.7% del gasto neto total de la Federación; 97% de estos recursos se clasificó como gasto social, representando 22.5% de todo el gasto social del gobierno federal.

Además, la ASF cubrió 94.4% del monto total de los fondos y programas fiscalizados, del total de 1,848 auditorías programadas para el año referido;

81.6% se destinó específicamente al gasto federalizado, dada la relevancia de estos recursos que representan 72% de los ingresos estatales en promedio.

Las observaciones por 4,607.6 millones de pesos se concentran en: Auditorías integrales en materia de salud, con 34.5% del monto por aclarar; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas con 30.2%; recursos transferidos a instituciones de educación media superior con 17.9%; y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades con 10.5%; en su conjunto concentraron 93.1% del monto por aclarar.

La ASF emitió 585 acciones correctivas, destacando 236 pliegos de observaciones, 213 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y 79 recomendaciones. Por primera vez, se alcanzó una cobertura de fiscalización de 100% en 19 entidades, y más de 40% en municipios y alcaldías.

Salud

Por primera vez, la ASF analizó los recursos del sector salud en las 32 entidades, con observaciones por 1,591.2 millones de pesos que deberán ser justificados por los gobiernos estatales.

Las auditorías abarcaron tres programas clave: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral y Programa de Atención a la Salud de Personas sin Seguridad Social, los cuales suman 153,609.4 millones de pesos.

La falta de documentación comprobatoria del gasto fue la irregularidad más grave, con 1,030.1 millones de pesos en Coahuila, Hidalgo, Oaxaca y Veracruz (suman 64.7% del total).

Sin observaciones

En contraste, Ciudad de México, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Zacatecas no registran observaciones.

Las entidades señaladas tienen la oportunidad de aclarar y justificar el manejo de estos recursos ante la ASF en los plazos establecidos por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

La ASF emitirá un tercer y último informe de auditorías que completará el panorama de la fiscalización de la Cuenta Pública 2024 y definirá el monto total de recursos por aclarar

4.6

MIL millones de pesos es el monto total del gasto federalizado que deben aclarar los estados.



Observaciones

Veracruz, Chiapas e Hidalgo son las tres entidades federativas con las mayores observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, debido a irregularidades en el manejo de recursos del gasto federalizado, de acuerdo con la segunda entrega de la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Estados con el mayor monto por aclarar del gasto federalizado |

MILLONES DE PESOS, CUENTA PÚBLICA 2024

VERACRUZ

1,115.3

CHIAPAS

678.5

HIDALGO

603.8

DURANGO

416.6

CHIHUAHUA

238.8

MORELOS

227.5

COAHUILA

208.7

NUEVO LEÓN

183.9

TABASCO

146.1

MICHOACÁN

130.4

CAMPECHE

125.5

JALISCO

113.1

NAYARIT

110.4

FUENTE: ASF

GRÁFICO EE



#Sindicatos

ALIANZAS COSTOSAS

El SNTE recibió una bolsa multimillonaria de recursos públicos, durante el año 2024, de parte del Gobierno de Colima, que encabeza la mandataria, Indira Vizcaíno Silva, según advierten auditorías federales; ese gremio lo lidera, Alfonso Cepeda Salas, senador por Morena y correligionario de la gobernadora

POR LUIS HERRERA

@Luis_Herrera_A

El Gobierno de Colima, que encabeza la mandataria, Indira Vizcaíno Silva, le entregó una bolsa multimillonaria de recursos públicos al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), durante el año pasado, misma que fue extraída de las aportaciones federales que tenía asignadas esa entidad federativa para el financiamiento de su aparato educativo, de acuerdo con los hallazgos que concretó en este ámbito la Auditoría Superior de la Federación.

Colima, de hecho, aparece entre los estados del país que más recursos le transfirieron al sindicato mencionado, en el transcurso del año 2024, luego de que el gobierno de Vizcaíno Silva determinara entregarle una bolsa estimada en 257 millones 900 mil pesos, proveniente del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), según lo

descubriría la Auditoría Superior de la Federación.

Las arcas del SNTE obtuvieron ingresos totales, durante el año 2024, mediante estas transferencias multimillonarias de los gobiernos estatales del país, que ascendieron a 9 mil 882 millones 100 mil pesos, gracias particularmente a estados como Colima, que terminaría posicionado como el octavo mayor financiador de ese gremio, solo por detrás de Coahuila, Nuevo León, Hidalgo, Puebla, Baja California, Chihuahua y Chiapas.

En el documento titulado "Marco de Referencia", donde la Auditoría Superior de la Federación expone los resultados que obtuvo, tras analizar el ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, en la Cuenta Pública 2024, dicho órgano fiscalizador plasma los hallazgos que registró vinculados con la transferencia de recursos públicos hacia la hacienda del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación:

"En el ejercicio fiscal 2024, se ministraron 529,855.9 mdp; sin embargo, en la Cuenta Pública

2024 se reportaron recursos ejercidos por 529,705.8 mdp y se identificaron reintegros antes de su publicación por 150.1 mdp. (...) Como se puede observar, el componente de Servicios Personales fue el más importante financieramente, con el 92 por ciento de los recursos destinados para el fondo con 487,292.7 mdp. En ese sentido, es importante señalar que este subfondo se dividió en diversas partidas presupuestarias, vinculadas a diversos conceptos de aportaciones...".

Al ahondar en este componente del Fondo, denominado "Servicios Personales", que tiene por finalidad principal el pago de los salarios del personal docente en todos los estados del país, en el nivel básico y en las normales que forman al profesorado que pronto estará en las aulas impartiendo clases, la Auditoría Superior terminaría descubriendo esos casi 10 mil millones de pesos que los Gobiernos estatales le entregaron al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación:

"De acuerdo con lo anterior, se



observó que de 445,694.6 mdp pagados por orden y cuenta de las entidades federativas a los trabajadores, se presentaron deducciones por terceros institucionales por 41,704.2 mdp; sin embargo, la ASF realizó un análisis en donde se identificó una serie de conceptos dentro del capítulo 1000 que no se vinculan exclusivamente al pago de sueldos y salarios, ni al pago de impuestos”.

Complementó: “De manera específica, se identificó que con los recursos clasificados dentro de la partida 83101 destinada al pago de los servicios personales, por un importe de 278,021.3 mdp se pagaron a los trabajadores por medio de transferencias electrónicas; 77,786.4 mdp correspondieron a las retenciones por concepto de impuestos, contribuciones y aportaciones a los esquemas de seguridad social; 47,460.2 mdp fueron administrados por la SEP para el pago por medio de cheques y estímulos; 16,987.4 mdp se pagaron directamente a personas físicas y morales que prestaron servicios a los trabajadores y 9,882.1 mdp se transfirieron al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, entre otros”.

Sindicalista de Morena

Alfonso Cepeda Salas, dirigente máximo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, donde se desempeña como secre-

tario general de todo el gremio, también es actualmente senador de la República por el partido Morena, la misma fuerza política que representa la gobernadora de Colima, Indira Vizcaíno Silva, cuyo Gobierno transfirió una ingente cantidad de recursos públicos hacia esa organización sindical.

Las auditorías que implementó el órgano fiscalizador sobre el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), proporcionan algunos detalles adicionales sobre estos recursos que le fueron entregados a dicho Sindicato Nacional por los Gobiernos de las entidades federativas, tales como los conceptos bajo los cuales se efectuaron estas transferencias multimillonarias, en beneficio del gremio que lidera el senador de Morena:

“Al respecto, se debe puntualizar que se identificaron pagos

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y los recursos que fueron entregados al SNTE

realizados por orden y cuenta de las entidades federativas a diversos sindicatos de trabajadores, a terceros no institucionales o personales que fueron proveedores de algún bien o servicio, así como diversas retenciones de recursos a los trabajadores. (...) Al respecto, los recursos ministrados de manera directa a la SNTE por 9,882.1 mdp se destinaron a distintos conceptos, en los que destacan los fondos de ahorro por 3,813.5 mdp, cuotas sindicales por 1,569.6 mdp, préstamos por 1,190.0 mdp, créditos por 974.7 mdp, cajas de ahorro por 947.5 mdp, entre otros”.

Anomalías educativas

El Gobierno estatal que lidera Vizcaíno Silva se posicionó, además, como el tercero con más observaciones sobre dicho Fondo a nivel nacional, tras detectarse anomalías por 12 millones 500 mil pesos en el ejercicio de esos recursos que distribuye la Federación para financiar el sector educativo:

“La cuantificación monetaria de las observaciones que pueden generar un probable daño o perjuicio a la Hacienda Pública o al patrimonio de las instituciones y que no fue aclarado o justificado por las entidades fiscalizadas que dio origen a Pliegos de Observaciones ascendió a 91.0 mdp ubicados en el estado de Chiapas, Oaxaca, Colima Morelos y Tabasco”.



El dinero del sindicato

A nivel nacional, el SNTE recibió millones de pesos de los gobiernos estatales, con Colima contribuyendo de manera notable

9,882 millones

100 mil pesos fueron las aportaciones de todos los estados al SNTE



257 millones

900 mil pesos fue el monto que destinó el Gobierno de Colima al sindicato



12 millones

500 mil pesos fue el monto de las anomalías detectadas en la administración de Vizcaíno Silva en el FONE



Colima aparece entre los estados del país que más recursos le transfirieron al SNTE en 2024, le anteceden Coahuila, Nuevo León, Hidalgo, Puebla, Baja California, Chihuahua y Chiapas

Dispendio de recursos

El SNTE recibió importantes aportaciones durante 2024

Transferencias de todos los estados	9,882,100,000 pesos
Año	2024
Origen	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
Secretario general del SNTE	Alfonso Cepeda Salas
Cargo legislativo	Senador de Morena

Fuente: Auditoría Superior de la Federación



Niega Piña daño por 272 mdp al erario durante su gestión en el PJF

En la UNAM, su primer acto público como ex ministra

IVÁN EVAIR SALDAÑA
Y LILIAN HERNÁNDEZ

En su primer acto público como ministra en retiro, Norma Piña Hernández dijo ayer, entre risas, estar tranquila ante una eventual "persecución política"; negó que su gestión al frente del Poder Judicial de la Federación (PJF) haya causado un daño al erario por más de 272 millones de pesos y afirmó que la reforma judicial aún puede "revertirse" con educación cívica a la población, pues "el ciudadano común va a sentir el cambio" con jueces sin experiencia.

Durante su participación en un foro en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) —en el que también repareció el ministro en retiro Jorge Mario Pardo Rebolledo—, Piña Hernández afirmó que ella y una mayoría de sus colegas del pleno de la Corte hicieron todo por defender la independencia judicial, pero no pudieron evitar los cambios ante "la tormenta perfecta", provocada por la sobrerrepresentación electoral que permitió al oficialismo reformar la Constitución y debilitar la autonomía de ese poder federal.

"He estado pensando qué se puede hacer para revertir (los cambios). Para mí es básica la educación de todos. Seguimos en México sin saber diferenciar entre el Poder Judicial local y Poder Judicial federal, entre policías y fiscales. La mayoría de los mexicanos no tienen esa conciencia", apuntó.

Luego, cuestionó: "¿a quién le conviene un pueblo educado y a quién no le conviene un pueblo educado? Pero yo sí estoy convencida de que esta es una cuestión de educación y que los ciudadanos van a sentir el cambio... el ciudadano común va a sentir el cambio de que no sean juzgadores con carrera judicial, con experiencia, con capacidad; lo van

a sentir porque la justicia es día a día, y la justicia de calidad también se debe defender".

El abogado Pardo Rebolledo atribuyó la campaña de desprestigio contra el PJF a una narrativa oficial desde las presidencias de López Obrador y Claudia Sheinbaum, motivada por el desagrado del gobierno ante ciertas resoluciones de la Corte. Criticó la elección popular de jueces, al señalar que no representan al pueblo ni intereses políticos, sino que deben actuar con objetividad e independencia. "Un juez que busca el aplauso popular no cumple con su deber", dijo, y advirtió que el "péndulo regresará a un punto medio", aunque tomará años.

"Va a haber muchas personas insatisfechas con este nuevo sistema (judicial) y este nuevo enfoque."

Por su parte, a preguntas de la prensa, la ministra en retiro Norma Piña negó un daño a la Tesorería por más de 272 millones detectados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en pagos de 2024, sin comprobar, del Consejo de la Judicatura, cuando ella presidía la Corte. Garantizó que fueron "observaciones de la ASF que van a ser desahogadas" y que se revisaron todos los procesos. Aseguró no temer persecución política.

“

Va a haber muchas personas insatisfechas con el nuevo sistema: Pardo Rebolledo



Entrevista / Leonel Godoy (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- “Lo primero que hay que decir sobre este plan, ‘Michoacán por la Paz y la Justicia’, es que no solo es por un tema de necesidad de una respuesta integral en Michoacán y en todo el país, sino que también se quiere enfatizar que no solo es el uso de la fuerza para resolver los problemas de seguridad en el país”.

<https://drive.google.com/file/d/1q-VbZL1o2XAyaEianGNjIXp9S0Q0Vh0/view?usp=sharing>



Entrevista / Armando Cid Tejeda (Diputado - PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- PAN propone un plan alternativo para Michoacán en diversos rubros: “Nosotros proponemos fortalecer la seguridad pública municipal, federalización de la nómina del pago a la Universidad Michoacana, empleo y un campo sin extorsión, fortalecimiento del sistema de salud, una atención urgente en el desarrollo e infraestructura municipal, festivales y eventos; atención a jóvenes, Derechos Humanos, justicia, escuela para padres, prevención de violencia familiar, participación ciudadana y un presupuesto que tiene que definirse en este momento, en el presupuesto federal entre 12 y 15 mil millones de pesos”.



<https://drive.google.com/file/d/1hIFoAoZiBVCyfm3Trs2h7VPVx72ljS1I/view?usp=sharing>



Entrevista / Guadalupe Araceli Mendoza Arias (Diputada – Independiente)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- “Es una lástima que tuviera que ser en estas circunstancias que sea esta toma de protesta, pero tenemos que continuar el ‘movimiento del obrero’, no puede detenerse, nuestro presidente Carlos Manzo nos dejó este legado y debemos seguir trabajando. Se platicó con el gobernador, él nos está apoyando, nos da todo el respaldo, también yo como diputada federal estoy respaldando a la compañera Grecia, que ahora va a ser nuestra próxima presidenta municipal, tomando todas las medidas de precaución y toda la seguridad correspondiente”.

<https://drive.google.com/file/d/125pzzYZXHiE-wgpk7uXuOM2EJVv6Jzf-/view?usp=sharing>



VEN INVIABLE VIGILANCIA FISCAL A PLATAFORMAS

El acceso permanente y en tiempo real del Servicio de Administración Tributaria (SAT) a información de los usuarios de las plataformas digitales, es técnicamente inviable y financieramente regresivo. Así lo manifestó el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas en un pronunciamiento que emitió este miércoles en relación con las modificaciones que aprobó el Congreso de la Unión al Código Fiscal de la Federación que entrarán en vigor a partir de 2026. ● Leonor Flores



“NADA DE LETRAS CHIQUITAS”

Concreta el Senado ley contra los cobros automáticos

Los cobros automáticos digitales estarán prohibidos por ley, tras la aprobación de modificaciones a la Ley de Protección al Consumidor.

Ayer, el Senado aprobó la minuta proveniente de San Lázaro para evitar estos pagos automatizados.

“Esta reforma pone fin a los cobros automáticos injustificados y a las renovaciones forzosas. Se trata de devolver al consumidor el control sobre su dinero, sobre sus decisiones y, en última instancia, sobre su economía familiar”, explicó el senador Saúl Monreal.

“Nada de letras chiquitas, nada de cláusulas escondidas. Las plataformas deberán indicar el monto, la fecha y la periodicidad del cobro desde el primer momento”. Destacó que es usual dejar de usar servicios y enfrentar trabas para cancelarlos.

Raymundo Bolaños Azocar, del PAN, aseguró que “el consumidor merece tranquilidad en todas las contrataciones que realizan”. Y se pronunció por que los servicios digitales agilicen el trámite para la cancelación de servicios.

La reforma pasa al Ejecutivo para su publicación. —*Diana Benítez*



Protegen a los usuarios

● Por unanimidad, el Pleno del Senado consumó la reforma aprobada por la Cámara de Diputados para permitir a los usuarios realizar la cancelación automática (con un *click*) de suscrip-

ÚLTIMO PASO

● La reforma pasa al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial*.

ciones en plataformas digitales.

El senador por Morena Manuel Huerta Ladrón de Guevara, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, detalló que con esta modificación se busca frenar los abusos de proveedores de plataformas digitales, quienes facilitan el registro, pero ponen trámites engorrosos y cobros excesivos por cancelar los servicios. **MISAEAL ZAVALA**



IMEF advierte vulnerabilidades

Inseguro, que plataformas den datos en tiempo real

› Por Diego Aguilar

diego.aguilar@razon.com.mx

La obligación de que plataformas digitales entreguen información en tiempo real al Sistema de Administración Tributaria (SAT) es poco seguro e introduce vulnerabilidades críticas para la protección de datos de los clientes, afirmó la presidenta del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), Gabriela Gutiérrez.

Comentó que la obligación de interconexión permanente entre sistemas gubernamentales y privados introduce vulnerabilidades críticas, especialmente porque México ha enfrentado incidentes graves de ciberseguridad en el SAT y el IMSS.

"Repetir estos errores en un entorno de acceso en tiempo real amplifica el riesgo exponencialmente, comprometiendo la integridad de plataformas y datos sensibles de millones de usuarios", señaló en conferencia de prensa.

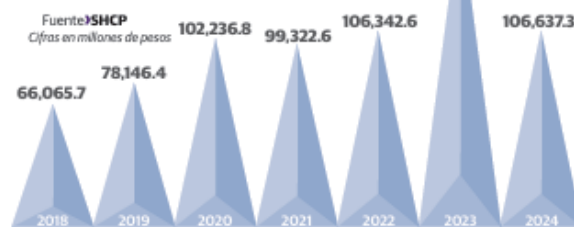
Además, mencionó que la propuesta carece de salvaguardas judiciales y mecanismos de control que garanticen proporcionalidad y legalidad.

"El acceso irrestricto a sistemas privados sin orden judicial contraviene principios constitucionales y estándares inter-

› **LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR** los sistemas gubernamentales y privados crea brechas de ciberseguridad; la propuesta carece de garantía legalidad, aseguran expertos

INGRESOS TRIBUTARIOS POR IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO

El Gobierno busca ingresar 200 mil millones de pesos a través del IVA a las plataformas



nacionales. Ninguna economía avanzada permite acceso permanente a sistemas privados sin control judicial", añadió.

Frente a las economías de otros países, indicó que han enfrentado el reto de fiscalizar la economía digital sin comprometer la innovación ni vulnerar derechos.

"Francia aplica un impuesto del 3.0 por ciento sobre ingresos digitales, complementado con auditorías. Estados Unidos exige órdenes judiciales para acceder

a datos privados. México, en contraste, propone medidas invasivas que generan incertidumbre regulatoria y erosionan la confianza del mercado", lamentó.

Esta nueva disposición fue aprobada por las cámaras de Diputados y Senadores, se trató de una reforma al Código Fiscal de la Federación (CFF), que incluye el artículo 30-B y nuevas retenciones fiscales sobre ingresos brutos en plataformas digitales.

El IMEF aseguró que si bien el objetivo de fortalecer la recaudación es legítimo, el diseño actual de la iniciativa genera preocupaciones técnicas, económicas y jurídicas que deben ser atendidas con urgencia.

Ante esta situación, recomendó establecer una mesa técnica interinstitucional con el SAT, Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información (AMITI), la Asociación de Internet MX (AIMX), así como representantes del sector privado.

"Incorporar una evaluación de impacto económico, protocolos de ciberseguridad y mecanismos proporcionales alineados con estándares internacionales", comentó el instituto.

Sugirió diseñar esquemas por tamaño empresarial, evitando cargas desproporcionadas para startups y Pymes.

3.0%

De impuesto aplica Francia en ingresos digitales



Entrevista / Julio Scherer Pareyón (Diputado – PVEM)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- Respecto a la iniciativa para la protección digital de niños y adolescentes, el legislador expuso que “la iniciativa parte de una realidad global, niños, niñas y adolescentes acceden cada vez más temprano al internet y a dispositivos digitales, esta exposición los vuelve vulnerables a riesgos como el acoso, el abuso sexual, la pornografía infantil, desarrollo de adicciones y conductas autolesivas. En esta iniciativa que estamos impulsando, se obliga a las plataformas, a los sistemas operativos, a las tiendas de aplicaciones y a los desarrolladores a cumplir con obligaciones específicas para proteger a menores”.

https://drive.google.com/file/d/1gWLaRvCCPP6fxM3sxXI_wHx_0ofcdOmN/view?usp=sharing



Alcalde de Tlalnepantla de Baz denuncia irregularidades por más de 6 mmdp

Por los presuntos desvíos se han presentado diversas denuncias penales contra exfuncionarios

Por Jorge Contreras



Diversas auditorías realizadas a la gestión municipal anterior arrojaron resultados que generan preocupación entre las autoridades actuales, pues se identificaron observaciones financieras que en conjunto superan los **6 mil 139 millones de pesos** durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, mientras gobernaba **Marco Antonio Rodríguez**.

Las revisiones incluyeron al gobierno Municipal, al Sistema DIF local y al Organismo Público Descentralizado de Agua, Alcantarillado y Saneamiento (OPDM), informó el actual alcalde, **Raciel Pérez Cruz**.

Pérez Cruz señaló que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (**OSFEM**) documentó **98 observaciones**, las cuales representan un monto pendiente de aclaración por **3 mil 76 millones 110 mil 800 pesos**.

Estas observaciones abarcan posibles irregularidades en contrataciones, manejo presupuestal y operación de programas públicos.

La ASF hizo observaciones

En cuanto a los recursos federales utilizados en la administración pasada, la Auditoría Superior de la Federación (**ASF**) determinó **13 observaciones** que podrían derivar en sanciones administrativas, con un probable impacto económico de **160 millones 940 mil 303 pesos**. Se trata de recursos provenientes de fondos nacionales que deben comprobarse estrictamente.

Asimismo, se informó que la revisión del **auditor externo** encontró inconsistencias financieras adicionales por **1 mil 231 millones 267 mil 078 pesos**, mientras que el **Órgano Interno de Control** del municipio detectó



presuntos actos de responsabilidad administrativa por **1 mil 670 millones 881 mil 572 pesos**.

El consolidado de las cuatro instancias fiscalizadoras refleja un monto total observado de **6 mil 139 millones 199 mil 753 pesos**, mismos que actualmente forman parte de procesos de aclaración, seguimiento y sanción.

Como parte de las medidas derivadas de la auditoría, se han interpuesto ya **14 denuncias penales** contra exfuncionarios señalados por daño al patrimonio del municipio. Las querellas fueron presentadas ante las autoridades correspondientes para determinar responsabilidades y recuperar recursos públicos en caso de confirmarse los hechos.

Por otra parte, se identificaron **más de 40 expedientes de contrataciones públicas** que fueron validados mediante la **supuesta falsificación de la firma del exdirector de Administración**, lo que representa un posible delito grave en el ámbito del servicio público.

El perjuicio económico derivado de esos documentos asciende a **300 millones 559 mil 044 pesos con 10 centavos**.

El gobierno municipal afirmó que estos reportes marcan el inicio de un proceso de fiscalización continuo, en el que se dará puntual seguimiento a cada observación hasta agotar las vías legales.



La reforma para garantizar la autonomía sindical salda una deuda histórica: Cepeda Salas

ANDREA BECERRIL Y
NÉSTOR JIMÉNEZ

El Senado aprobó ayer una reforma para dar autonomía sindical real a los trabajadores al servicio del Estado, que incluye sanciones que llegan hasta la destitución de funcionarios que intervengan en la vida gremial y/o intenten imponer o deponer a dirigencias.

La modificación a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado fue aprobada con 102 votos a favor, y se remitió a la Cámara de Diputados. “Es un primer paso para saldar una deuda histórica”, comentó el presidente de la Comisión de Seguridad Social, Alfonso Cepeda Salas. El también dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores

de la Educación (SNTE) resaltó que con el cambio se garantiza que ninguna autoridad de los tres poderes y los tres niveles de gobierno interfiera en las decisiones de los servidores públicos, ni sustituirá su voluntad.

Señaló que representa la conquista laboral más importante del siglo XXI para maestros, médicos, enfermeras, ingenieros y personal federal y de los gobiernos estatales y municipales, así como para los poderes Judicial y Legislativo.

También se estableció un catálogo de 19 acciones injerencistas de funcionarios que serán sancionadas, como “coaccionar, inducir o amenazar a personas trabajadoras o agremiadas para participar o abstenerse de participar en eventos de campaña, o para votar

por una planilla dirigente o un sindicato determinado”.

También, por ejercer presión o intimidación jerárquica sobre subordinados para que expresen públicamente su apoyo o rechazo a una candidatura sindical, o que se ofrezcan beneficios laborales, ascensos, estímulos y promociones para ese mismo fin.

Incurrir en alguna injerencia en los sindicatos se considerará falta administrativa grave y será sancionada con inhabilitación o destitución de la autoridad.

El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Manuel Huerta Ladrón de Guevara, expuso que el sindicalismo del sector público estuvo subordinado al poder político durante muchos años, pero esa etapa debe quedar atrás.



Celebran incluir en ley a trabajadores del Estado

Avalan en Senado autonomía sindical

Limitan injerencia de servidores en la elección de dirigentes

MAYOLO LÓPEZ

El pleno del Senado aprobó ayer por unanimidad un dictamen que favorece la autonomía sindical y castiga con severidad la intromisión de servidores públicos en la vida de las organizaciones gremiales de los trabajadores al servicio del Estado.

La iniciativa fue promovida por el senador morenista Alfonso Cepeda, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), quien dijo que representará la conquista laboral más importante del siglo 21.

“Con esta iniciativa enviamos un mensaje decidido y claro a las personas servidoras públicas, al establecer que todo acto de injerencia en la constitución, funcionamiento, administración y libre desarrollo de las elecciones sindicales, las condiciones de elegibilidad, la reelección y/o la destitución de sus directivas será considerada falta administrativa grave y sancionada conforme a la ley”, señaló el dirigente.

La sanción implicaría una suspensión temporal del cargo, destitución o inhabilitación de uno a 20 años, además de considerar sanciones económicas, sin perjuicio de las políticas o penales, según corresponda.

“La sanción constituye una medida preventiva para que las personas servidoras públicas no cedan a la tentación de interferir en la vida interna de los sindicatos. Es también una medida correctiva ejemplar para quienes insistan en violar su autonomía.

“Con esta reforma le cerramos otra puerta más a la corrupción; no más ventajas indebidas, no más abusos del cargo, no más dirigencias a modo, no más subordinaciones indignas”, advirtió Cepeda.

Por Movimiento Ciudadano, la senadora Alejandra Barrales saludó la iniciativa, aunque recordó que “desde afuera nos vinieron a enmendar la plana. A partir de la firma del T-MEC, hace poco menos de 7 años, logramos la reforma a la ley que permite, efectivamente, que se garantice la libertad de asociación, la libertad sindical”.

“Por eso logramos un avance importante en el apar-



Al servicio del Estado

Entre lo puntos de la reforma en materia de autonomía sindical avalada por el Senado están:

- Protege a los sindicatos de la injerencia de servidores públicos en la constitución, funcionamiento y libre desarrollo de las elecciones sindicales.
- Así como sobre las condiciones de elegibilidad, la reelección y/o destitución de directivas sindicales.
- Lo anterior se establece en el artículo 69 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Dicha ley es reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Establece las conductas que serán entendidas como injerencia sindical y meritorias de sanciones.
- El proyecto fue emitido a la Cámara de Diputados para su consideración.

ALGUNAS FORMAS DE INJERENCIA

- Amenazar a agremiados para abstenerse de votar por un dirigente.
- Ofrecer beneficios laborales, como ascensos, a cambio de apoyo sindical.
- Usar fondos institucionales para favorecer a determinada planilla sindical.
- Difundir propaganda a favor o en contra de una candidatura.
- Permitir la utilización de infraestructura pública para realizar actos de campaña sindical.
- Realizar aportaciones o solicitar contribuciones a subordinados para actividades sindicales.
- Usar el cargo para influir en la opinión y afectar la libertad del voto.
- Obligar o condicionar la asistencia a actos, mítines o reuniones sindicales.

tado A, trabajadores de iniciativa privada, y por eso hoy celebramos esta iniciativa que presenta el senador Cepeda, porque viene a complementar esta reforma, que quedó inconclusa, porque estamos incluyendo a partir de esta

reforma el apartado B (trabajadores del sector público)", indicó la emecista.

Para la panista Ivideliza Reyes Hernández, la reforma apunta a conformar "una democracia sindical libre de imposiciones y con el respeto

pleno de los derechos laborales de miles de servidores públicos".

El nuevo artículo 69 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, observó, reconoce que los sindicatos de trabajadores al servicio del Estado deben de gozar de protección contra toda forma de injerencia.

"Lo cual significa que ninguna autoridad o titular de dependencia podrá intervenir directa o indirectamente en su constitución o funcionamiento; interferir en una elección, condicionar apoyos o usar recursos públicos con fines sindicales será ahora una falta administrativa grave", señaló.

El pleno aprobó una modificación al dictamen para incluir en el apartado de esa misma ley las 19 conductas que serán entendidas como injerencia sindical y meritorias de sanciones.

Entre ellas se encuentran amenazar a agremiados para abstenerse de votar por un dirigente; ofrecer beneficios laborales, como ascensos a cambio de apoyo sindical; usar fondos institucionales para favorecer a determinada planilla sindical o usar el cargo para influir en la opinión y afectar la libertad del voto.

El proyecto aprobado por los senadores fue remitido a la Cámara de Diputados para su consideración.



Senado blindo Autonomía Sindical; Sancionará Injerencias en el SNTE: Cepeda Salas

Gerardo González Acosta

nacional@cronica.com.mx

No más dirigencias a modo, no más subordinaciones indignas; autonomía sindical es derecho de los trabajadores, no concesión del poder, señala líder del SNTE

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) celebró la aprobación unánime del Senado de la República para aprobar modificaciones legales que salvaguardan la autonomía sindical y sancionan cualquier injerencia de servidores públicos en la vida interna de las organizaciones gremiales.

La reforma fue impulsada por el senador Alfonso Cepeda Salas, secretario general del SNTE; dijo que representa un paso histórico para consolidar la libertad, democracia y transparencia de los sindicatos de trabajadores al servi-



Cepeda Salas.

cio del Estado”.

Añadió que con lo aprobado este miércoles es garantizado pleno respeto a la voluntad de los trabajadores, y son establecidas sanciones claras para evitar toda forma de intromisión en los procesos de elección, reelección o destitución de dirigencias sindicales.

Señaló que el nuevo marco legal protege la independencia de los sindicatos frente a cualquier interés ajeno a sus integrantes, blindo y garantiza la autonomía sindical, y garantiza que nunca más el poder político interferirá en sus decisiones, ni sustituirá la voluntad de los trabajadores.

“Con esta reforma le cerramos otra puerta más a la corrupción; no más ventajas indebidas, no más abusos del cargo, no más dirigencias a modo, no más subordinaciones indignas; en el Segundo Piso de la Cuarta Transformación tenemos claro que los derechos laborales son derechos humanos”, afirmó.

El Maestro dirigente explicó que el decreto aprobado pasó a la Cámara de Diputados para su análisis y aprobación.

Añadió que con lo aprobado este miércoles es garantizado pleno respeto a la voluntad de los trabajadores, y son establecidas sanciones claras para evitar toda forma de intromisión en los procesos de elección, reelección o destitución de dirigencias sindicales.

Señaló que el nuevo marco legal protege la independencia de los sindicatos frente a cualquier interés ajeno a sus in-

tegrantes, blindo y garantiza la autonomía sindical, y garantiza que nunca más el poder político interferirá en sus decisiones, ni sustituirá la voluntad de los trabajadores.

“Con esta reforma le cerramos otra puerta más a la corrupción; no más ventajas indebidas, no más abusos del cargo, no más dirigencias a modo, no más subordinaciones indignas; en el Segundo Piso de la Cuarta Transformación tenemos claro que los derechos laborales son derechos humanos”, afirmó.

El Maestro dirigente explicó que el decreto aprobado pasó a la Cámara de Diputados para su análisis y aprobación.

“La sanción constituye una medida preventiva para que las personas servidoras públicas no cedan a la tentación de interferir en la vida interna de los sindicatos, y desde luego es también una medida correctiva ejemplar para quienes insistan en violar su autonomía”, expresó el senador Cepeda Salas.

Finalmente dijo que el decreto “fortalece el Estado de derecho, consolida la democracia sindical y asegura que la asociación, libre elección y representación de las y los trabajadores se respeten plenamente”.

Senado blindo Autonomía Sindical; Sancionará Injerencias en el SNTE: Cepeda Salas ●



Beneficiará a sentenciados de forma retroactiva

Bajará penas en estados nueva ley de extorsión

Establece legislación de 9 a 25 años como la condena más alta

VÍCTOR FUENTES

La nueva Ley General de Extorsión reducirá, en al menos 13 estados, las penas previstas para los casos más graves, al uniformar a nivel nacional un máximo de 25 años de prisión para este delito.

Además, la ley beneficiará retroactivamente a extorsionadores ya sentenciados, que en algunos casos han recibido condenas de más de 40 años, pues les aplicará la figura conocida como traslación del tipo penal, del tal forma que su pena quedará en no más de 25 años.

La iniciativa del Ejecutivo, ya aprobada por la Cámara de Diputados y que se discutirá la próxima semana en el Senado, advierte que la tendencia a imponer penas de hasta 70 años de cárcel por casos agravados de extorsión no es sostenible, pues la Suprema Corte de Justicia ha establecido que se trata de un castigo desproporcionado.

Lo anterior, debido a que las sanciones por extorsión

Con altos castigos

Estados con penas de más de 25 años por extorsión agravada.

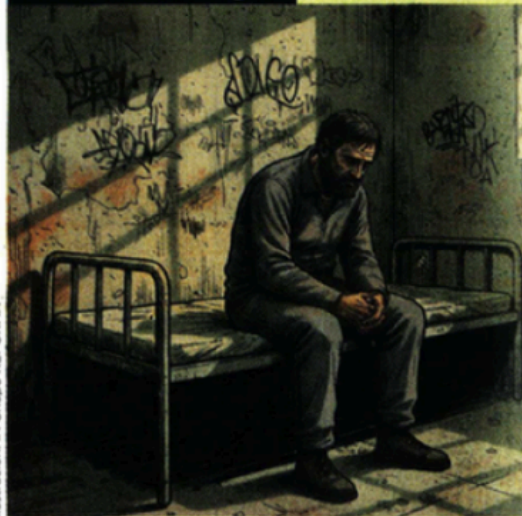


Ilustración: LA GRUPO REFORMA

agravada en varios estados ya son exageradamente más altas que por extorsión simple o por delitos similares.

Pero el tema no está totalmente resuelto en la Corte. La nueva integración iba a discutir el pasado 22 de octubre un proyecto que reiteraba este criterio en relación con el Código Penal del Estado de México, donde siete modalidades de extorsión tienen una pena de 40 a 70 años.

En ese caso, que no ha

sido resuelto, el quejoso fue condenado a 43 años por intentar una extorsión haciéndose pasar por miembro de la organización criminal La Familia Michoacana, pero el proyecto en la Corte ordena reducir su condena.

La Primera Sala de la anterior Corte concedió dos amparos similares. Un integrante de una banda de extorsionadores que se hacían pasar por miembro del Cártel Jalisco Nueva Generación,

(Años de prisión)

Edomex 40 a 70

Sonora 30 a 60

Michoacán 27.5 a 37.5

Guerrero 25 a 50

Morelos 25 a 33

QR 22.5 a 37.5

Chihuahua 20 a 60

Tabasco 20 a 40

CDMX 20 a 30

Tamaulipas 18 a 35

Chiapas y Nayarit 15 a 30

SLP 13 a 27

redujo su condena a 17 años.

Pero los ex Ministros Jorge Pardo y Margarita Ríos Farjat votaron en contra de estos amparos, por lo que el criterio, hasta la fecha, no es obligatorio para los Jueces.

“(Las penas de 40 a 70 años) resultan razonables considerando los fines perseguidos por el legislador, frente a la intensa afectación que el ilícito de extorsión agravada produce a los distintos bienes jurídicos que se ven

involucrados en su comisión”, sostuvo Ríos Farjat en un voto particular.

Las calificativas para agravar el delito varían en cada estado. Jalisco toma en cuenta si el extorsionador tuvo o no éxito y si usa medios electrónicos; Oaxaca, considera el monto del dinero obtenido; San Luis Potosí, se enfoca en empleados bancarios que aprovechen información de los clientes, mientras que en Nuevo León se da importancia al daño psicológico.

La nueva ley parte de una pena de 6 a 15 años por extorsión simple, y tiene tres niveles de agravantes. Para el más alto, será de 9 a 25 años.

El nivel tres de agravante incluye el uso de violencia física, uso de armas u objetos parecidos, el montaje de todo tipo de accidentes, ostentarse como miembro de la delincuencia organizada, estar internado en un penal, que se utilice a menores de edad, que intervengan dos o más personas, así como funcionarios o ex funcionarios de Gobierno.

Además, la nueva ley eliminará cualquier derecho de libertad anticipada, preliberación, sustitución o conmutación de la pena.



CONVOCATORIA

A la Cámara de Diputados, los Organismos Públicos y las Organizaciones de la Sociedad Civil, dedicados a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género, así como, los Poderes Legislativos estatales, las Universidades e instituciones de enseñanza, y en general a la ciudadanía mexicana a presentar postulaciones de mujeres candidatas a recibir el:

RECONOCIMIENTO “ELVIA CARRILLO PUERTO” 2025

Que otorga el **Senado de la República** en el marco del Día Internacional de la Mujer, a las mujeres que haya incidido y destacado en la lucha social, cultural, política y económica en favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género.

Todas las postulaciones deberán remitirse a lo dispuesto en el Artículo Quinto de Decreto, y deberán contener:

- I. Nombre de la aspirante al Reconocimiento:
- II. Una reseña sucinta de sus logros y aportes al reconocimiento, promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos humanos de las mujeres ya sea en el ámbito social, político, cultural, tecnológico, científico, económico, académico o cualquier otro, cuya finalidad sea el empoderamiento de las mujeres y el logro de la igualdad de género, y



- III. La sustentación por la cual debe ser elegida como la mujer merecedora del Reconocimiento; y finalmente deberá señalar que el proceso al cual se postula es el correspondiente al año 2025.

- IV. Se deberá incluir el nombre y firma de la persona que postula, o de la persona representante de la institución u organización postulante de cada candidata.

Las postulaciones se recibirán únicamente por medio del correo: igualdaddegenero@senado.gob.mx; a la atención de la Senadora Martha Lucía Micher Camarena, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2025, con la finalidad de que la Comisión pueda realizar el análisis, discusión y aprobación de las propuestas y emitir el Dictamen correspondiente.

La convocatoria puede ser consultada en el sitio web del Senado de la República en el siguiente enlace: https://micrositios.senado.gob.mx/elvia_carrillo/

Senado de la República, 09 de septiembre de 2025.



CONVOCATORIA

A la Cámara de Diputados, los Organismos Públicos y las Organizaciones de la Sociedad Civil, dedicados a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género, así como, los Poderes Legislativos estatales, las Universidades e instituciones de enseñanza, y en general a la ciudadanía mexicana a presentar postulaciones de mujeres candidatas a recibir el:

RECONOCIMIENTO “ELVIA CARRILLO PUERTO” 2025

Que otorga el **Senado de la República** en el marco del Día Internacional de la Mujer, a las mujeres que haya incidido y destacado en la lucha social, cultural, política y económica en favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género.

Todas las postulaciones deberán remitirse a lo dispuesto en el Artículo Quinto de Decreto, y deberán contener:

- I. Nombre de la aspirante al Reconocimiento:
- II. Una reseña sucinta de sus logros y aportes al reconocimiento, promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos humanos de las mujeres ya sea en el ámbito social, político, cultural, tecnológico, científico, económico, académico o cualquier otro, cuya finalidad sea el empoderamiento de las mujeres y el logro de la igualdad de género, y



III. La sustentación por la cual debe ser elegida como la mujer merecedora del Reconocimiento; y finalmente deberá señalar que el proceso al cual se postula es el correspondiente al año 2025.

IV. Se deberá incluir el nombre y firma de la persona que postula, o de la persona representante de la institución u organización postulante de cada candidata.

Las postulaciones se recibirán únicamente por medio del correo: igualdaddegenero@senado.gob.mx; a la atención de la Senadora Martha Lucía Micher Camarena, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2025, con la finalidad de que la Comisión pueda realizar el análisis, discusión y aprobación de las propuestas y emitir el Dictamen correspondiente.

La convocatoria puede ser consultada en el sitio web del Senado de la República en el siguiente enlace: https://micrositios.senado.gob.mx/elvia_carrillo/

Senado de la República, 09 de septiembre de 2025.



30. **P**



● Honrando a quienes ya no están.



● Marcela Cáceres y Betsabé Romero.



● Javier Cruz, Iván Buenader y Javier Gómez.



● Betsabé Romero.

H
PANORAMA SOCIAL



● Bernie Noval.



● Máximo González.



● María Luisa Gómez y Marlene Gutiérrez.

HASTA EL CORAZÓN DEL DÍA DE MUERTOS

LA ARTISTA BETSABÉ ROMERO CREÓ UNA OFRENDA QUE HACE UN HOMENAJE A ESTA IMPORTANTE TRADICIÓN. LA CÁMARA DE DIPUTADOS FUE EL ESPACIO QUE RECIBIÓ ESTE ALTAR PARA SEGUIR TEJIENDO LA HISTORIA Y HONRAR A AQUELLOS SERES QUERIDOS QUE YA NO ESTÁN CON NOSOTROS.



Diputado Isidro Villegas se viraliza por quedarse dormido en plena sesión; asegura que fue una foto “sacada de contexto”

La discusión del Presupuesto de Egresos 2026 continúa entre tensiones políticas y reclamos entre partidos políticos

Por **Alexa Cirel**



Una fotografía del diputado federal de **Morena, Isidro Enrique Villegas García**, desató críticas en redes sociales luego de que se le viera dormido en su curul durante una sesión de la **Cámara de Diputados**.

La imagen circuló mientras el pleno discutía el **Presupuesto de Egresos 2026**, lo que generó cuestionamientos sobre la presencia y el compromiso de los legisladores durante uno de los debates más relevantes del año.

Tras la difusión de la imagen, usuarios señalaron al legislador por su aparente falta de responsabilidad en un momento clave para definir el destino de los **recursos públicos**.

Sin embargo, Villegas García salió a aclarar la situación y aseguró que la fotografía no corresponde al actual debate presupuestal, sino a una sesión del 7 de octubre que se prolongó hasta la madrugada.

En un video difundido en redes sociales, el diputado explicó que la **jornada legislativa** se había extendido por horas y que cometió el error de viajar la noche anterior sin descansar, lo que provocó que el cansancio lo venciera.

Afirmó que siempre permanece en el pleno de principio a fin y que su compromiso con el trabajo legislativo se mantiene firme.

[Diputado Isidro Villegas se viraliza por quedarse dormido en plena sesión; asegura que fue una foto “sacada de contexto” - Infobae](#)



Diputado morenista es captado durmiendo en la curul

El diputado de Morena, **Enrique Villegas García**, fue captado dormido en plena sesión de la **Cámara de Diputados**, un hecho que ha generado una ola de críticas sobre su responsabilidad y compromiso.



<https://drive.google.com/file/d/1f4sHoaUL-gvfzButkcKf6ZkvnKPjNrQg/view>



Asume Bátiz TEPJ; ofrece austeridad

ERIKA HERNÁNDEZ

Al asumir la presidencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral, el magistrado Gilberto Bátiz García ofreció ayer poner fin a los conflictos internos, aplicar la austeridad e impulsar sentencias que den estabilidad y gobernabilidad al País.

El chiapaneco, quien llega a un órgano jurisdiccional marcado por las acusaciones de estar alineado a Morena, estará en ese cargo hasta octubre del 2027, por lo que le tocará calificar la próxima elección de la Cámara de Diputados.

Lo arroparon seis de nueve ministros, cuatro consejeros electorales, magistrados regionales y representantes de partidos políticos, así como el presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez.

Sin embargo, su antecesora, Mónica Soto, estuvo de manera virtual, pues está de viaje en Paraguay, en una reunión de la Asociación de Magistradas Electorales de las Améri-

cas. Tampoco asistió la presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

Resumió en cinco ejes su actuar en los dos años que estará al frente del organismo. El primero será impulsar una “colegialidad funcional”, en la que se respete la pluralidad de visiones.

“Un Tribunal dividido, un Tribunal puesto en polarización, incluso mediática, no sirve a México. Pretendo, desde esta responsabilidad, ser el catalizador de soluciones y no un generador de conflicto”, arremetió.

Antes de la llegada de dos nuevos magistrados, la Sala Superior estaba dividida en dos bloques: uno conformado por Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, quienes son ligados con la 4T, y el otro, crítico de Morena, integrado por Reyes Rodríguez y Janine Otálora, quien hace unos días se despidió del organismo.

Bátiz, quien junto con Claudia Valle, aparecieron en los llamados acordeones,

reconoció que el Tribunal ha atravesado momentos que pusieron a prueba su independencia y cohesión.

Sin decir cómo, prometió “decisiones que fortalezcan la estabilidad y la gobernabilidad”, pues, reconoció, en México la democracia es frágil, y si no se cuida se desmorona, por lo que la justicia electoral debe ser pilar de paz social y certeza democrática.

También afirmó que aplicará un reajuste del aparato administrativo del Tribunal.

“Revisaremos con responsabilidad los ajustes presupuestales que fortalezcan la racionalidad del gasto, esto sí, sin comprometer la independencia de las instituciones, porque también la independencia se protege con estabilidad institucional”, argumentó.

Bátiz prevé seguir los pasos de los nuevos ministros, y sin dar detalles afirmó que para que la justicia electoral sea cercana a la gente, “debe recorrer el territorio”, porque lo que no se conoce no se valora.


ASUME PRESIDENCIA Y DELINEA 5 COMPROMISOS

Promete Bátiz García poner fin a divisiones al interior del TEPJF

Un tribunal dividido no sirve a México, por lo que pugnará por las soluciones, afirma

FERNANDO MERINO

fmerinon@elfinanciero.com.mx

Al asumir la presidencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Gilberto de Guzmán Bátiz García prometió poner fin a las divisiones y crisis internas que marcaron a la institución desde 2019.

Arropado por figuras morenistas como Pablo Gómez, presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, y seis ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluido el presidente

Hugo Aguilar Ortiz, Bátiz García lanzó cinco compromisos para el periodo de su presidencia –del 1 de noviembre de 2025 al 31 de octubre de 2027–, siendo el principal mantener la unidad, pues advirtió que un tribunal dividido no sirve a México.

“Un tribunal dividido no sirve a México. Seré un catalizador de soluciones, no un generador de conflictos. Para ello, me es indispensable la experiencia, pericia y apertura de mis colegas magistradas y magistrados. Sin su apoyo, sin su aporte, esta nueva etapa de la justicia electoral sería inviable”, sostuvo.

Los cuatro compromisos restantes que enunció son un tribunal cercano, que recorra el territorio, explique sus decisiones y promueva la educación cívica; decisiones que fortalezcan a la estabilidad y



“Sé que la democracia es frágil. Si no se cuida todos los días, se desmorona. Nuestro país ha vivido momentos en que la voluntad popular ha sufrido presiones indebidas”

GILBERTO DE GUZMÁN BÁTIZ GARCÍA Presidente del TEPJF

la gobernabilidad; un aterrizaje administrativo ordenado y racional, y justicia con rostro humano.

Al hacer uso de la palabra, el magistrado Felipe Fuentes Barra recordó que Bátiz García es el primer magistrado que asume la presidencia de la Sala Superior del TEPJF por mandato popular.

Destacó que le tocará asumir dos retos durante su encargo: instru-

mentar la reforma electoral de 2026 y la elección de 2027, que se perfila como una de las más complejas de la historia.

“Nos esperan juntos importantes retos de cara a otra gran elección: la de 2027. Esta elección la habremos de tutelar semana a semana para seguir construyendo un tribunal cercano, garante, eficiente, digital e inteligente como la ciu-

dadanía lo demanda y lo merece.

“En el ámbito nacional como todas y todos sabemos se avecina una nueva y profunda reforma electoral impulsada por la presidenta de la República (...) prevista para inicios de 2026. Una reforma que conforme a su alcance anunciado busca transformar los cimientos de nuestro sistema electoral y de los medios de impugnación”, indicó.

El ministro presidente de la Corte, Hugo Aguilar, también hizo uso de la palabra y le deseo al magistrado Bátiz García éxito en su encargo.

Le expresó que ahora los magistrados del Tribunal Electoral no son productos de acuerdos entre partidos o impuestos por élites políticas o económicas y que a partir de ahora responderán a la ciudadanía que votó por ellos.



NICOLÁS TAVIRA

Arropado. El presidente de la Corte, Hugo Aguilar (izq.) y figuras morenistas acompañaron a Bátiz García (centro) en el acto.

**ANTE REFORMA**

Lanzan observatorio electoral permanente

Las organizaciones México Evalúa, Práctica: Laboratorio para la democracia, Laboratorio Electoral y Dis-Sentir lanzaron el Observatorio Permanente de Integridad Electoral, una iniciativa que busca dar seguimiento a la reforma en la materia que ya se debate en foros y cuya propuesta formal se dará a conocer en febrero próximo.

Luis Fernández, de Práctica: Laboratorio para la democracia, recordó que el Observatorio era una plataforma que sólo funcionaba durante los comicios, no obstante, “en tiempos de estas reformas que amenazan con cambiar todas las reglas electorales, mantener la observación es indispensable”.

Miguel Ángel Lara, académico, advirtió que la reforma electoral no resuelve los problemas más importantes del país y tampoco se encuentra entre las prioridades de los mexicanos, de acuerdo con encuestas. —*Fernando Merino*

Fernando Merino



Encabezará el órgano hasta 2027

Gilberto Bátiz asume la presidencia del TEPJF

› Por Tania Gómez
 tania.gomez@razon.com.mx

La justicia electoral debe ser pilar de certeza, unidad y confianza para México, pero esto sólo será posible si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) funciona con colegialidad y sin divisiones, consideró el magistrado presidente de la Sala Superior Gilberto Guzmán Bátiz.

Durante la sesión pública solemne del inicio de funciones de la presidencia de Bátiz García ante ese órgano para el periodo 2025-31 de octubre de 2027, el magistrado fue enfático al advertir que “un tribunal dividido, un tribunal puesto a la polarización, incluso mediática, no sirve a México”.

El primer magistrado presidente de dicho órgano que es electo por voto popular dejó clara su postura frente a uno de los principales desafíos que enfrenta la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral: superar las divisiones internas y construir consensos que fortalezcan la democracia nacional.

En su discurso pronunciado ante magistrados electorales, ministros, integrantes del Órgano de Administración Judicial (OAJ) y del Tribunal de Disciplina Judicial e integrantes del Instituto Nacional Electoral (INE), el nuevo presidente del TEPJF se comprometió a ser “el catalizador de soluciones y no un generador de conflicto”, reconociendo que en un órgano colegiado como la Sala Superior, trabajar en equipo

› **EL MAGISTRADO** se compromete a ser “catalizador de soluciones” en lugar de generador de conflictos; al advertir que un tribunal dividido “no sirve a México”, ofrece trabajar en equipo

“**LA JUSTICIA** no debe permanecer encerrada entre muros o expedientes; debe recorrer el territorio, escuchar de viva voz, explicar sus decisiones y fortalecer la educación cívica, sobre todo entre los grupos históricamente discriminados y vulnerables”

GILBERTO BÁTIZ
 Presidente del TEPJF

no es una cortesía sino “un deber constitucional y moral ante la población”.

Para lograrlo, destacó que será indispensable la experiencia, la pericia y la apertura de sus colegas magistradas y magistrados, sin cuyo apoyo “esta nueva etapa de la justicia electoral sería inviable”.

En su mensaje, el magistrado presidente se comprometió a trabajar en la colegialidad funcional, entendida como la capacidad de procesar la pluralidad de visiones “con respeto, diálogo y responsabilidad compartida”, y a emitir decisiones que fortalezcan la estabilidad y la gobernabilidad del país.

En este punto fue claro al señalar que la justicia electoral debe ser “pilar de paz social y certeza democrática”, y que quienes ejercen como jueces constitucionales tienen una responsabilidad republicana de conducirse con visión de Estado para permitir la transmisión del poder “de forma legal, legítima y sin conflictos”.

En su oportunidad, el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Hugo Aguilar Ortiz, calificó como un momento “histórico” la toma de posesión de Bátiz, producto de la reforma judicial de 2024 que permitió, por primera vez, que la ciudadanía eligiera directamente a los magistrados electorales, enmienda que ha cambiado radicalmente la lógica de actuación del TEPJF.

“(Los magistrados) no son ya producto de acuerdos entre partidos o impuestos por élites políticas o económicas, se deben ahora a la ciudadanía que votó por ellos”, afirmó.

Mientras que el magistrado electoral Felipe Fuentes, como decano de la institución, destacó que el respaldo ciudadano a Bátiz García fortalece la legitimidad del tribunal y marca el inicio de una etapa que combina renovación democrática y continuidad institucional.

Asimismo, destacó que una nueva y profunda reforma electoral promovida por la Presidenta Claudia Sheinbaum está prevista para inicios de 2026 y buscará “transformar los cimientos” del sistema electoral mexicano y de los medios de impugnación.

En ese sentido, advirtió que esa reforma representa uno de los retos más importantes que enfrentará el tribunal en el ámbito nacional, junto con la tutela de la elección de 2027.

4

Millones 465
 mil votos obtuvo
 Gilberto Bátiz en la
 elección de junio

**EL RADAR EXCÉLSIOR****POLÍTICA NACIONAL****Exigen acabar con el fuero**

Desde Tabasco, participantes en las audiencias públicas de la comisión presidencial electoral demandaron a la consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, impedir que familiares hereden cargos públicos.

Otra de las exigencias formuladas por los ponentes fue la de eliminar el fuero para gobernadores, senadores y diputados, a fin de que —como cualquier persona— sean investigados y sancionados, en caso de cometer un delito. Los participantes destacaron que eliminar esa figura es la única forma en la que los malos funcionarios dejarán de utilizar la protección legal como un escudo para actuar en la impunidad.

— *Isabel González*



Reconocen rezago en representación

PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ, presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, expuso que las formas de asignación de legisladores migrantes dentro de los partidos políticos no resuelven una real figura de ese sector.

Comisión Presidencial para la Reforma Electoral





Relata Norma Piña esfuerzos para detener cambios

‘Aceleró reforma a PJ sobrerrepresentación’

Estiman complicado
que Poder Judicial
pueda recuperar
su autonomía

CLAUDIA SALAZAR

La ex presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, manifestó ayer que los ministros hicieron todo lo posible por detener la reforma judicial, pero cuando se definió la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, el proceso se aceleró.

Además, sostuvo que difícilmente se podrá volver a la democracia constitucional en el país, al estimar, por lo menos 10 años, para que pueda haber un cambio.

“Siempre uno piensa que se puede hacer algo más, pero si quiero comentarles que se hizo todo lo que estuvo en nuestras manos”, explicó en el foro “El futuro de la justicia: Independencia judicial en México y su entorno regional”.

“Lo que propició, y tan rápido que se diera este cambio, fue la sobrerrepresentación. Es fuerte si tienen control, había una forma de cambiar la Constitución, porque es nuestra base, y se logró con eso (la sobrerrepresentación) cambiar la independencia y la autonomía del Poder Judicial”.

“A mi juicio fue la tormenta perfecta. En otros países, en Perú, en Costa Rica, en



Los Ministros en retiro Jorge Mario Pardo Rebolledo (centro) y Norma Piña participaron en un foro en la UNAM sobre la independencia judicial.

Brasil, en Ecuador, llevamos el mismo camino ¿por qué en México explotó tan rápido? se debió que aquí se consiguió en unos cuantos meses, lo que han pretendido en todos los países con este tipo de ataques al Poder Judicial”, explicó Piña ante estudiantes y académicos reunidos en el Instituto de Investigaciones.

Coincidió con ponentes anteriores de El Salvador y Perú, en el sentido de que el debilitamiento del Poder Judicial inició con una narrativa contra la institución y un fuerte aparato de comunicación.

Dijo que en México se siguió el manual de debilitar los mecanismos para garantizar la independencia judicial, como el método de designación y elección de los juzgadores, así como la creación de un Tribunal de Disciplina, la cooptación política y la forma en cómo se instru-

mentará el derecho.

“No fuimos solo los Ministros los que tomamos cierta actitud de defender la Constitución, fueron jueces y magistrados federales los que lo hicieron, y tan así que, mundialmente, son muy pocas las veces que ha salido la sociedad acompañar al poder judicial federal, pero salieron”.

“¿Cómo lo podemos recuperar? A mí me gustaría buscar una solución, a pesar de que soy muy optimista en general, veo muchas dificultades en lograr recuperar una independencia judicial”, manifestó.

Citó que en un diálogo con un juzgador de Bolivia, éste le comentó que tienen 10 años desde que se hicieron reformas que debilitaron al Poder Judicial y que en México apenas comienzan.

“Entonces, pongamos 10 años mínimo”, agregó sobre

el tiempo que puede tardar México en recuperar la independencia del Poder Judicial.

Planteó que, a futuro, se puede insistir en que la elección de jueces y magistrados respete la carrera judicial, aunque siga la elección por voto directo.

En el mismo foro, el Ministro en retiro Jorge Mario Pardo Rebolledo también dijo que se hizo lo que se pudo para tratar de evitar la aprobación de la reforma judicial en septiembre del año pasado.

Estimó que no se dará en poco tiempo la posibilidad de volver a un Poder Judicial que garantice autonomía frente al poder presidencial.

Consideró que aún es temprano para hacer una evaluación de cómo impactará la reforma en el país, pero advirtió que afectará, principalmente en la progresividad de los derechos de los mexicanos.



Asiste a foro sobre independencia judicial

Norma Piña reaparece tras dejar cargo en SCJN

► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

Amás de dos meses de haber concluido su mandato como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la ministra en retiro Norma Piña Hernández reapareció en un foro académico en la UNAM, donde advirtió sobre las dificultades que enfrentará México para recuperar la independencia tras la implementación de la reforma al Poder Judicial (PJ).

Piña Hernández calificó la aprobación de esta reforma como resultado de "una tormenta perfecta".

el dato

NORMA Piña, exministra presidenta de la SCJN, ofreció su Informe de Gestión 2023-2025 ante el pleno el 26 de agosto, que marcó el final su conformación desde 1994.

Durante su participación en el foro El futuro de la justicia: independencia judicial en México y su entorno regional, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IJJ), defendió las acciones de la anterior integración de la SCJN y explicó las circunstancias que permitieron la rápida aprobación de la reforma judicial impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

"¿Por qué si en otros países, como Perú, Costa Rica, Brasil, Ecuador, perseguían el mismo camino, en México explotó tan rápido? A mi juicio, lo que propició que tan rápido se diera este cambio fue la sobrerrepresentación electoral", señaló en referencia a la mayoría calificada que Morena y sus aliados obtuvieron en el Congreso de la Unión, tras la elección presidencial de 2024.

La ministra en retiro forzado advirtió sobre los riesgos que representa la inexperiencia de los nuevos integrantes del PJ, elegidos mediante voto popular: "Las curvas de aprendizaje se pagan caro y

► **LA EXMINISTRA** señala que la reforma en la materia fue resultado de una "tormenta perfecta"; las curvas de aprendizaje se pagan caro y quien las padece es el justiciable, considera



DE IZQ. A DER.: Juan Pablo Campos, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Norma Piña, durante el foro El futuro de la justicia: Independencia judicial en México en la UNAM, ayer.



LA MAYORÍA de los mexicanos aún no comprenden las diferencias fundamentales entre las distintas instituciones del sistema de justicia"

NORMA PIÑA

Expresidenta de la SCJN

quien las paga es el justiciable", afirmó, al subrayar que el oficio de juez se aprende con el tiempo y la experiencia.

Para Norma Piña la solución a largo plazo frente a los cambios que se realizaron al PJ radica en la educación ciudadana, pues considera que "la mayoría de los mexicanos aún no comprenden las diferencias fundamentales entre las distintas instituciones del sistema de justicia".

Por su parte, Jorge Mario Pardo Rebolledo, ministro en retiro forzado y quien también participó en el foro, señaló que la causa fundamental de la reforma fue "el desagrado hacia algunas de las resoluciones del máximo tribunal", y no necesariamente casos comprobados de corrupción como

se argumentó en el discurso oficial.

"En esa narrativa se decía que era porque todos éramos corruptos y todos estábamos podridos y que todos estábamos entregados a ciertos intereses de otros grupos, pero en la realidad, yo, hasta ahora, no he sabido de algún procedimiento de responsabilidad o de otro tipo en donde se haya sancionado a alguno por estos hechos de corrupción", expresó el jurista.

Pardo Rebolledo llamó a la prudencia respecto a la nueva integración de la Corte: "Es muy pronto para juzgar cuál va a ser el cambio o la trascendencia de la nueva integración de la Suprema Corte. Tendremos que ir viendo las resoluciones y analizando las sentencias para poder establecer y llegar a una conclusión", afirmó el exministro.

Ambos expertos reiteraron que la anterior integración de la SCJN intentó dialogar con los otros Poderes de la Unión para evitar la reforma judicial, pero que el clima de polarización política lo impidió.

9

Ministros integran la actual SCJN luego de la reforma al PJ



Aleida Alavez insiste con la candidatura de su pareja y en Morena creen que podría negociar con el Verde

La alcaldesa de Iztapalapa busca extender su influencia en la demarcación y promueve a Alejandro Ojeda porque "no están casados". Los vínculos con el tucán y las disputas en el partido guinda.



LPO [05/11/2025]

La alcaldesa de Iztapalapa, Aleida Alavez, mantiene sus ambiciones de seguir en el poder al frente de la alcaldía más poblada de la capital y para ello ya diseña una serie de planes para lograr su cometido. Como relató *LPO*, una de esas opciones es promover a su pareja, Alejandro Ojeda, a quien defiende al asegurar que no es su esposo y que, por lo tanto, quedaría por fuera de los preceptos antinepotismo que promueve la presidenta Claudia Sheinbaum.

La exdiputada federal persiguió durante gran parte de su carrera política la alcaldía del oriente de la Ciudad. Ahora, una vez que lo logró luego de que Clara Brugada la entregara como parte de los acuerdos políticos de 2024, pretende no soltarla, lo que genera fuertes tensiones al interior de la 4T por el choque entre los grupos que buscan encabezar la boleta en las próximas elecciones. La propia edil comanda uno de ellos ya que busca extender su administración de la mano de alguna figura que le responda directamente si finalmente Morena prohíbe las reelecciones de manera interna.

Como relató *LPO*, una de sus apuestas es su pareja, Alejandro Ojeda, quien ya cuenta con un importante poder al interior de la demarcación y que se maneja, aseguran algunas fuentes, como si ya fuera alcalde. El problema es que la lucha contra el nepotismo de Sheinbaum podría entorpecer sus ambiciones. Ante esto, según le aseguran fuentes de la alcaldía a esta redacción, Alavez insiste en que no están casados y que, por lo tanto, esas trabas se podrían caer de cara al 2027.



A raíz de las tensiones que existen con Morena (y que ya se expresaron en distintos momentos), en la 4T creen que la alcaldesa podría avanzar en un acuerdo político y electoral con el Partido Verde, el aliado más díscolo de la alianza gobernante que amenaza con jugar en soledad en los próximos comicios. Uno de los nexos comunicantes de este posible salto sería la diputada local Rebeca Peralta, quien trabaja en Iztapalapa y quien ya ha sido vista en asambleas internas del partido guinda a pesar del pertenecer al tucán en el Palacio de Donceles.

De esta manera, Iztapalapa pareciera ser la demarcación con mayores problemas internos de cara a las elecciones de 2027. Como relató *LPO*, Aleida Alavez busca extender su influencia una vez que logró llegar al poder de la misma, pero la jefa de Gobierno, Clara Brugada, pretender recuperar el territorio que alguna vez fue suyo y para ello la elegida pareciera ser la diputada local Martha Ávila, quien se bajó de la contienda del año pasado por los acuerdos políticos.

Asimismo, Iztapalapa representa una fuerte importancia para Morena al ser la alcaldía más poblada de toda la capital y la que cuenta con el mayor presupuesto. Es por esto que diversos grupos se disputan los cargos que en ella se eligen porque, además, la oposición no es fuerte, lo que vuelve a una candidatura morenista un puesto seguro. Además de la alcaldesa y la jefa de Gobierno también podrían jugar, por ejemplo, la diputada federal Dolores Padierna, de fuerte poder interno y su compañero de bancada Gabriel García, quien también aspira a una demarcación en la CDMX.

[Aleida Alavez insiste con la candidatura de su pareja y en Morena creen que podría negociar con el Verde - La Política Online](#)